

ACTA ORD.Nº01:

SESIÓN ORDINARIA Nº01/2009.-

En Osorno, a 06 de Enero de 2009, siendo las 15.08 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias :

- 1.- Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº50 de fecha 30 de Diciembre del 2008.
- 2.- ORD.Nº308, DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar Transacciones Extrajudiciales.
- 3.- ORD.Nº994, D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para donar especies dadas de baja que corresponden al desarme de la Escuela Italia al Club de Rayuela "Juan Antonio Ríos".
- 4.- ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

Acto seguido, se procede al análisis del primer punto a tratar, según tabla:

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº50 del 30 de Diciembre de 2008.

Sin observaciones, se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria Nº50 de fecha 30 de Diciembre de 2008, por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Se abstiene la señora Concejala Cecilia Ubilla.



ACUERDO N°01.-

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD.N°308, DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar Transacciones Extrajudiciales

Se da lectura al «ORD N°308 RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita Acuerdo Concejo. Osorno, lunes 22 de Diciembre del 2008. DE: JEFE DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. A: ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio de la presente la Jefa del Depto. de Rentas y Finanzas que suscribe, se permite informar y solicitar a Ud., si lo tiene a bien presentar ante el Concejo para su Acuerdo en Transacciones Extrajudiciales cuyos valores se expresan en tabla adjunta los que fueron descritos en oficio 297/2008 de fecha 18.12.2008, que cuenta con V°B° de Dirección Jurídica, a fin que la Municipalidad de Osorno acepte y se allane a la prescripción solicitada de la diferencia por concepto de intereses y multas.

RUT	NOMBRE	DIRECCION	ROL	AÑOS ADEUDADOS	DEUDA ORIGINAL	DETALLE DE CALCULO TRANS.EXT.	TRANSAC-CION EXTRAJUDI-CIAL
5.677.915-9	LUIS CEA MANCILLA	RIO GRANDE N° 1170	012610010	1998-2005	\$295.248.-	'98-'03 = \$72.998.- '04-'05 = \$58.755.-	\$131.753.-
12.593.288-6	MONICA CARDENAS FLORES	LOS ABEDULES 2145 BL.3D.308	021150072	1999-2005	\$251.855.-	'99-'03 = \$63.437.- '04-'08 = \$58.755.-	\$122.192.-
6.637.753-9	LUIS THOMAS CERDA	LAS MORAS 2372	004880040	2001-2003	\$95.355.-	'01-'03 = \$32.031.-	\$32.100.-
3.438.860-1	JOSE FANOR PORTALES RAMIREZ	LOS ABEDULES 2315	021150239	2000-2005	\$205.992.-	'96-'03 = \$ 50.148.- '04-'07 = \$58.755.-	\$108.903.-
7.654.665-7	MARISOL CASTELBLANCO RAICAHUIN	PULELFU 2029	017720003	1997-2005	\$349.647.-	'96-'03 = \$85.220.- '04-'07 = \$58.755.-	\$143.975.-
	TOTAL				\$1.198.097		\$538.923.-

Nota: Valores desde años 1999 – 2003 solo saldo Capital **sin intereses ni reajustes**.
Valores desde años 2004 en adelante incluyen interés y reajuste.



CONCEJALA UBILLA: “ Cómo se explica señor Alcalde, por qué los intereses van solamente del año 2004, cuando estamos solicitando transacciones respecto de deudas del año 1998 y 1997, no tengo claridad respecto a este tema”.

Se integra a la mesa la señorita Lucy Díaz, Jefa del Departamento de Rentas y Finanzas.

ALCALDE BERTIN: “ Bueno ya que la señorita Lucy se ha incorporado a la mesa, la señorita Concejala Cecilia Ubilla le puede repetir la pregunta”.

CONCEJALA UBILLA: “ La razón por la cual el reajuste de los intereses solamente se refieren del año 2004 en adelante, y cuando se está pidiendo la transacción respecto de los derechos del año 1997 en adelante, por qué esos valores no están reajustados”.

SEÑORITA DÍAZ: “Cuál es el contribuyente”.

CONCEJALA UBILLA: “En general todos están afectados”.

SEÑORITA DÍAZ: “Se toman los cinco últimos años y pagan completo”.

CONCEJALA UBILLA: “Por qué los valores no se ven ajustados “.

SEÑORITA DÍAZ: “ Eso es el capital, y lo que queda con la transacción es el I.P.C. y el reajuste”.

CONCEJALA UBILLA: “ Pero no podemos saber nosotros cuáles son los valores reales”.

SEÑORITA DÍAZ: “Si están los valores reales en el certificado de deuda que se acompaña de cada contribuyente”.

CONCEJAL MELLA: “ Solamente una aclaración Presidente, porque el documento no menciona de qué tipo de transacción es, supongo que es de aseo, pero no se menciona en ninguna parte”.

CONCEJAL FRÖHLICH: “Me llama la atención el período por el cual se está haciendo la solicitud, ya que hay personas que están debiendo 10 u 11 años, y son dos períodos alcaldicios; no me cabe que sea tan dilatada la posibilidad de cobrar, puede ser que un contribuyente esté debiendo uno o dos años, pero cinco o diez años, creo que es mucho”.



CONCEJAL MELLA: “ Si la persona ha tenido problemas por su insolvencia económica, y ha tenido dificultades serias que justifican el no pago oportuno, me parece razonable que el Municipio tramite la transacción extrajudicial, pero he planteado, como lo indiqué en una oportunidad, sobre la necesidad de que este tipo de solicitudes vengan acompañadas por un informe social, porque no es lo mismo aquel contribuyente que no paga porque no quiere pagar a otro que no paga porque no puede pagar; entonces, creo que sinceramente aquí debe mediar un informe social, que realmente justifique la solicitud del contribuyente moroso”.

SEÑORITA DÍAZ: “Respecto a lo que dice don Orlando, nosotros tenemos para los casos de vulnerabilidad, la ordenanza de exenciones de derechos, que eso está vigente para aquellos casos sociales. Ahora en este caso, lamentablemente, la gente que está con problemas económicos, jamás va a pedir una transacción, por los montos, que no dejan de pagar \$150.000.- ó \$200.000.- al contado, y eso es imposible que una persona por la situación económica precaria lo cancele. Por lo tanto, no es para la parte social la transacción, para la parte social tenemos exención y las rebajas por tramos y está operando en el servicio social”.

CONCEJAL MELLA: “Pero no tenemos que olvidar que para que la persona pueda acceder a la exención o a la rebaja, primero para iniciar el tramite tiene que demostrar el último recibo cancelado; entonces, si la persona ya tiene una deuda, automáticamente es inviable el trámite”.

ALCALDE BERTIN: “Veamos un poco el contexto de lo que significa esta cobranza, estamos hablando de derechos de aseos, de hogares que a lo mejor por muchos años no han pagado el derecho de aseo, no sé si existe la cobranza judicial para estos casos o no, pero si no hay una medida a eso, no hay ninguna posibilidad de cobrar estos dineros. Ahora si podemos llegar a un acuerdo con ellos, en que paguen una parte de la deuda, por lo menos recuperamos algo y solucionamos un problema de una persona que debía mucho tiempo”.

CONCEJAL CASANOVA: “Concuerdo plenamente con sus palabras presidente, y me llama la atención que nosotros como Concejales y cuerpo edilicio, debemos alegrarnos que la gente se está acercando al Municipio, por dineros que van a ser prácticamente imposibles de recobrar y la gente se acerca voluntariamente, transa extrajudicialmente donde hay un pacto entre que el Municipio rebaja cierto dinero, y esto ha sucedido durante todo el periodo que he sido Concejal, y realmente uno se alegra que la gente quiera regularizar su situación al margen de que esté 10 ó 15 años atrasado. Por lo tanto, es un mérito de esas personas



que quieren tratar de solucionar sus problemas y no permanecer morosos con el Municipio y bienvenidos sean, y ojala hayan más transacciones extrajudiciales, para que el municipio pueda recaudar más dinero y otra para que la gente pueda regularizar su situación. Es por ello que me alegra que estos temas pasen al Concejo Municipal”.

CONCEJALA UBILLA: “ Me parece razonable lo que plantea el Concejal Casanova, pero también, no es menos cierto que esto denota que la Municipalidad ha fallado en lo que es la cobranza o ha fallado en dejar exentas determinadas poblaciones o sectores; entonces, creo que nosotros no hemos abordado el tema respecto a la globalidad y que también lo abordé en la primera reunión, de saber cuál es la cantidad de mora y qué es lo que se ha hecho para cobrar. Creo que ese es un tema más de fondo y por otro lado hay una responsabilidad de la Municipalidad, de iniciar las acciones judiciales para hacer las cobranzas y nosotros no podemos establecer derechos, porque con eso estamos pecando de desigualdad con la gente que cumple en relación con la gente que no cumple”.

CONCEJAL CARRILLO : “ Entiendo la preocupación de los colegas nuevos, por este tema, pero creo que el Departamento de Rentas ha actuado permanentemente en forma eficiente, porque en la medida que se han ido detectando los casos se han ido regularizando dichas situaciones y este tema se viene abordando más de un año, que se viene haciendo tracciones extrajudiciales con ciudadanos morosos y que hoy día presentaban problemas. Comparto lo señalado por el colega Casanova, que lo importante es que aquí, hoy día, el Municipio está recuperando recursos, y de una forma no tan abusiva, sino que también dando la oportunidad a aquellas personas que tienen problemas, para que puedan solucionar su deuda, para no seguir apareciendo morosos en el Municipio”.

ALCALDE BERTIN: “ Agotado el tema señores Concejales, procedemos a votar caso a caso”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la transacción extrajudicial, entre el Municipio de Osorno y el señor LUIS CEA MANCILLA, R.U.T. N°5.677.915-9, por deuda correspondiente a derechos de aseo domiciliario, de la propiedad ROL AVALUO N° 012610010, informado en el Ordinario N°308 de fecha 22 de Diciembre del 2008, del Departamento de Rentas y Finanzas.

Se aprobó la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Se opone la Concejala Cecilia Ubilla Pérez.

ACUERDO N°02.-

Acto seguido, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la transacción extrajudicial, entre el Municipio de Osorno y la señora MONICA CARDENAS FLORES, R.U.T. N°12.593.288-6, por deuda correspondiente a derechos de aseo domiciliario, de la propiedad ROL AVALUO N° 021150072, informado en el Ordinario N°308 de fecha 22 de Diciembre del 2008, del Departamento de Rentas y Finanzas.

Se aprobó la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Se opone la Concejala Cecilia Ubilla Pérez.

ACUERDO N°03.-

Consecuentemente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la transacción extrajudicial, entre el Municipio de Osorno y el señor LUIS THOMAS CERDA, R.U.T. N°6.637753-9, por deuda correspondiente a derechos de aseo domiciliario, de la propiedad ROL AVALUO N° 004880040, informado en el Ordinario N°308 de fecha 22 de Diciembre del 2008, del Departamento de Rentas y Finanzas.

Se aprobó la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Se opone la Concejala Cecilia Ubilla Pérez.

ACUERDO N°04.-

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la transacción extrajudicial, entre el Municipio de Osorno y el señor JOSÉ FANOR PORTALES RAMIREZ, R.U.T. N°3.438.860-1, por deuda correspondiente a derechos de aseo



domiciliario, de la propiedad ROL AVALUO N° 021150239, informado en el Ordinario N°308 de fecha 22 de Diciembre del 2008, del Departamento de Rentas y Finanzas.

Se aprobó la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Se opone la Concejala Cecilia Ubilla Pérez.

ACUERDO N°05.-

Consecutivamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la transacción extrajudicial, entre el Municipio de Osorno y la señora MARISOL CASTELBLANCO RAICAHUIN, R.U.T. N°7.654.665-7, por deuda correspondiente a derechos de aseo domiciliario, de la propiedad ROL AVALUO N° 017720003, informado en el Ordinario N°308 de fecha 22 de Diciembre del 2008, del Departamento de Rentas y Finanzas.

Se aprobó la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Se opone la Concejala Cecilia Ubilla Pérez.

ACUERDO N°06.-

CONCEJAL FRÖHLICH: “ Me gustaría que nos informaran la efectividad de esta rebaja que estamos haciendo, de tal manera de saber a futuro si es efectiva esta medida que estamos tomando, porque si no es efectiva, desde el punto de vista de que estas personas no cumplen con lo comprometido, quiere decir que tenemos que tomar de otra forma la posibilidad de disponer de los fondos”.

ALCALDE BERTIN: “ Creo que debe haber un reglamento al respecto, si no se hace efectivo dentro de un plazo determinado se hace la cobranza. ¿Cuánto plazo tenemos?”.

SEÑORITA DÍAZ: “ Las cobranzas se hacen todos los meses, se revisan mensualmente, pero esto ha sido efectivo, hay algunos que cancelan al contado y otras personas se acogen a convenios. Le puedo señalar que nosotros partimos el año 2008 y de estos convenios y transacciones que se han hecho, se han reunido \$15.000.000.- “.

ALCALDE BERTIN: “ Que son deudas prácticamente incobrables”.

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. ORD.Nº994, D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para donar especies dadas de baja que corresponden al desarme de la Escuela Italia al Club de Rayuela “Juan Antonio Ríos”.

Se integra a la mesa don Luís Salamanca, Director D.A.E.M. (S).

SEÑOR SALAMANCA: “Señor Presidente, señores Concejales, muy buenas tardes. La verdad es que el Club de Rayuela Juan Antonio Ríos, hace un par de meses solicitó a la Ilustre Municipalidad de Osorno se le hiciera donación de elementos del desarme de una parte de la Escuela Nº46 Italia. Para esa situación hacerla efectiva, hay un decreto exento que acompaña la documentación, Nº8275 del 15 de diciembre del 2008, donde está el inventario de los elementos que estarían en este momento esperando a ser donados, si es que ustedes así lo estimen conveniente, para este Club de Rayuela del sector Rahue Bajo”.

CONCEJAL VARGAS: “ Qué sucede con el resto del inmobiliario de este establecimiento que están siendo donadas”.

SEÑOR SALAMANCA: “ La escuela Italia, la parte del pabellón antiguo, fue reparado y una parte es nueva, por lo tanto, es muy poco lo que salió de ahí, lo que quedó es de la estructura y está en el inventario”.

ALCALDE BERTIN: “ Bueno, ese no es el tema que se está tratando, por lo tanto, se dona lo que se está pidiendo”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de donar al Club de Rayuela Juan Antonio Ríos, especies correspondientes al desarme de la Escuela Italia dados de baja, de acuerdo a lo individualizado en el Decreto Alcaldicio Nº8275 de fecha 15 de diciembre de 2008, y solicitado en ordinario Nº994 del Departamento Administrativo de Educación Municipal de fecha 26 de diciembre de 2008.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.



ACUERDO N°07.-

4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. Asuntos Varios.

1.- El señor Secretario de Concejo da lectura al «INFORME N°95 TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO. ANT.: ORD.SEC.CONC.N°1888 DEL 01.12.08 SEC.ORD.N°44 DEL 18.11.2008 AC. 1104. MEMORANDUM N°48 DE TALLER DE SEÑALIZACIÓN(S) DEL 19.12.08. MAT.: SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN SOLICITADAS. OSORNO, DICIEMBRE 29 DEL 2008. DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRASPORTE PUBLICO. A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En atención de los Antecedentes., respecto a moción del Concejal Sr. Alexis Casanova Cárdenas, debido a la falta de señalización y demarcación en la intersección de César Ercilla con Santiago Rosas y Santiago Rosas con Diego de Almagro, de esta ciudad -

Me permito informar a Ud.,

1.- Que, inspeccionada las intersecciones del precedente por Inspectores y el suscrito se pudo comprobar que en la intersección de Santiago Rosas con César Ercilla existe un signo Pare en esquina sur poniente (por Stgo. Rosas) y una señal Ceda el Paso ubicada en esquina Nor-oriente del cruce, que estaba botada y se reinstaló el mismo día de la inspección.-

A demás, se instaló una señal reglamentaria circular “No Estacionar “, en César Ercilla al llegar a Santiago Rosas (acera norte) y otra señal “No Estacionar Buses y Camiones “, en César Ercilla pasado Santiago Rosas (acera sur). Asimismo, se repintaron las soleras con pintura amarilla.

2.- En la intersección de Santiago Rosas con Avda. Diego de Almagro, existen todas las señales de prioridad de paso.

Se adjuntan fotografías de las intersecciones.

Saluda atentamente a Ud., DOMINGO ORTEGA ROJAS, DIRECTOR DE TRANSITO».



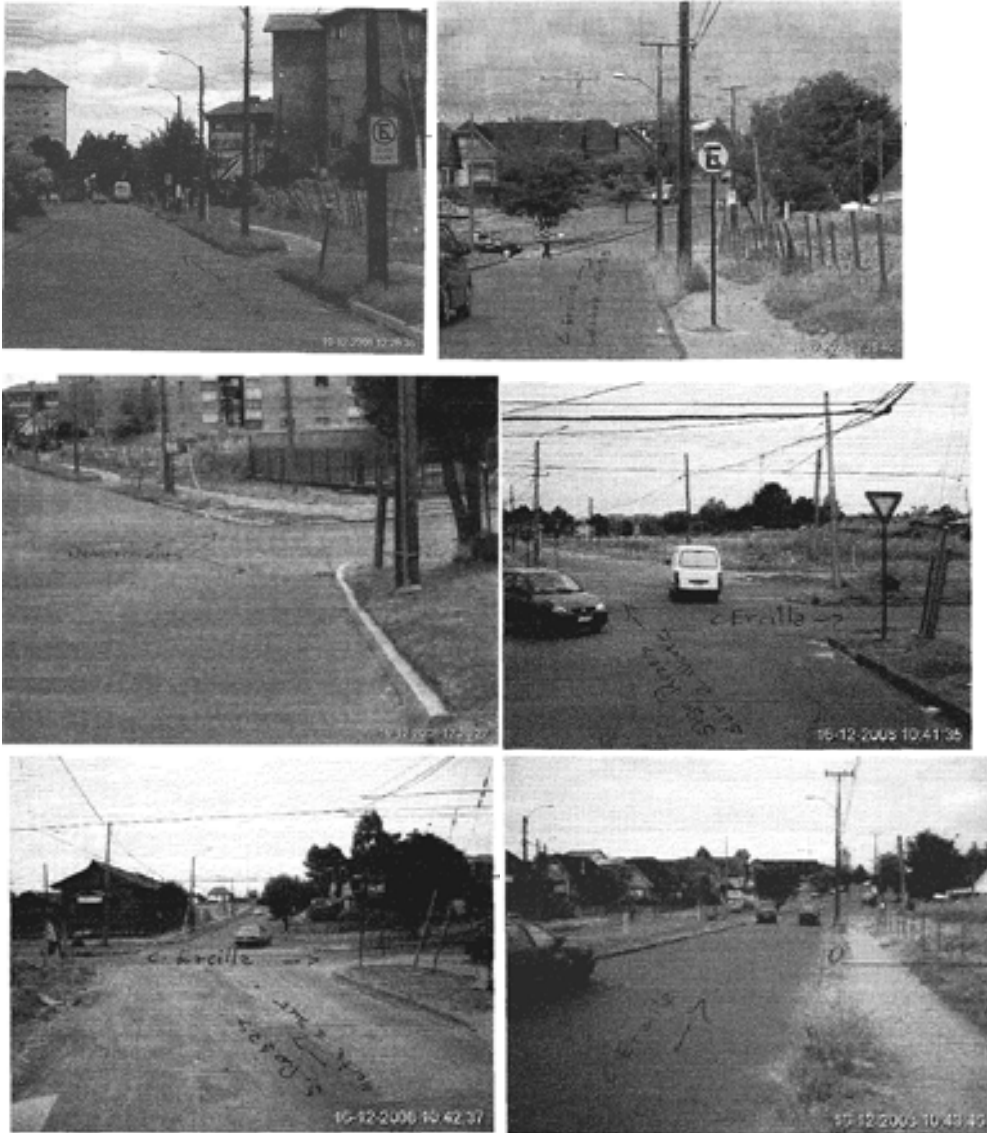
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Diego de Almagro
en Stgo. Roson





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE



2.- CONCEJAL CARRILLO : “ Presidente, quiero informar que se han tomado varios acuerdos y no he visto que hayan sido informados, por ejemplo en la sesión ordinaria N°47 del 09 de diciembre de 2008, hubieron tres acuerdos y me gustaría saber que ha pasado con ellos, y son los siguientes:

ACUERDO N°1.161.- «Invitar a una próxima sesión ordinaria, a la señorita Maritza Vera, encargada de la Oficina Provincial de Chile Deportes en Osorno, a fin que exponga un informe sobre la gestión y



demanda que ha tenido esa unidad en la comuna de Osorno. Lo anterior, indicado por el Concejal Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes»

De este acuerdo no he visto ninguna invitación, ni se va a ser efecto este acuerdo.

«**ACUERDO N°1.163.-** Encomendar al Departamento de Operaciones, realizar las labores de recargue y mejoramiento al camino de acceso a la Villa Olímpica, según la indicación del Concejal Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes»

«**ACUERDO N°1.164.-**Encomendar a la SECPLAN en conjunto con el Departamento de Administración de Cementerios, elaborar un plan o proyecto de mejoramiento integral del Cementerio de Rahue Alto, de acuerdo a la indicación del Concejal Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes».

Y en la sesión Ordinaria N°49 del 29 de diciembre de 2009, solicite los siguientes acuerdos:

«**ACUERDO N°1.198.-** Oficiar a ESSAL, solicitando implementar las medidas para solucionar los problemas de desabastecimiento que sufre el sector de Villa Lololhue, mencionado por el Concejal Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes».

«**ACUERDO N°1.199.-** Oficiar a la SEC (Superintendencia de Electricidad y Combustibles), haciendo presente las falencias en el sistema de alumbrado público, y principalmente en los sectores de Villa Quilacahuin, Vista Hermosa y Carlos Follert, y solicitando a su vez la solución de las mismas por la empresa SAESA. Lo anterior, planteado por el Concejal Emeterio Carrillo Torres.



Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes».

Quisiera reinsistir en estos acuerdos que he mencionado para que ojalá a la brevedad uno pueda tener una respuesta sobre el tema”.

ALCALDE BERTIN: “Señor Secretario de Concejo nos puede dar una respuesta a estas consultas”.

SECRETARIO CONCEJO: “ Del acuerdo N°1.163.- N°1.164, N°1.198 y N°1.199, estos acuerdos se remitieron a las unidades correspondientes; respecto al Acuerdo N°1.161.- en el cual se invitaba a la señorita Maritza Vera, Encargada de la Oficina Provincial de ChileDeportes en Osorno, a ella la invitamos, pero se excusó, o más bien la excusaron, porque estaba con licencia médica y ahora para la próxima reunión vendría el señor Fernando Alvarado, Director Regional de Chile Deporte”.

ALCALDE BERTIN: “De las otras cuatro solicitudes que hace el Concejal, cuándo tendríamos respuesta de eso”.

SECRETARIO CONCEJO: “Tendría que entrar a revisar acuerdo por acuerdo, y vamos a pedir cuenta a las Unidades correspondientes, pero los oficios de la Secretaría del Concejo fueron despachados”.

ALCALDE BERTIN: “Entonces, el próximo concejo tendríamos la respuesta de estos puntos”.

CONCEJAL CARRILLO : “ Es posible que, de esos oficios que fueron despachados a las distintas unidades, a los Concejales se nos hiciera llegar una copia”.

CONCEJAL CASANOVA : “ Efectivamente, existía preocupación respecto al tema, de hecho lo hemos conversado. Personalmente había solicitado un tema durante mucho tiempo, que es el llamado a licitación de los refugios peatonales, en el cual durante muchos años no me llegó respuesta en este Concejo Municipal, y esperaba y tenía la convicción más absoluta que llegando usted el tema iba a cambiar, pero al parecer don Domingo Ortega, es una persona persistente en sus temas y aún no entrega la respuesta, que le solicité por acuerdo de Concejo. También está el tema de las cotizaciones de la compra de los neumáticos, que esperaba que iba a aparecer en esta sesión, porque tengo entendido que usted había apurado esa respuesta en el Departamento de Gestión Administrativa. Existe preocupación porque en la Ley Orgánica



Constitucional establece un plazo de 15 días para responder, y la verdad que este plazo aquí no se ha cumplido hace bastante tiempo, ya que este tema de los plazos se arrastra hace muchos años. Acá hemos tenido Jefes de Departamento que se han demorado 6 u 8 meses en responder y la verdad es que siempre he querido saber cuál es el procedimiento que establece la ley sobre los 15 días para responder, cuál será el procedimiento cuando no se responde”.

ALCALDE BERTIN: “ Cuando no se informe dentro del plazo, me gustaría que me lo comuniquen a mí. También me gustaría que me envíen copia de los oficios de tal forma que tome las medidas administrativas correspondientes, porque ustedes tienen toda la razón, y esto tiene que terminar, porque no puede seguir tanta demora en la entrega de la información. Los funcionarios tienen que responder en los plazos que se le solicitan, y si esto no se hace se tomaran las acciones administrativas que correspondan”.

3.- CONCEJAL VARGAS: “ Para muchos de nuestros vecinos la posibilidad de salir de vacaciones está muy lejana, o porque los ingresos no alcanzan o porque simplemente no hay trabajo en algunas de esas familias. Ante esto el Municipio no puede quedar de brazos cruzados, se debe organizar actividades para este período, para niños, dueñas de casas, jóvenes, adultos mayores, para la familia en general. Debemos preocuparnos de dar entretención, recreación, cultura, a nuestros vecinos y considero que es un deber, ya que son tantas las personas que no tienen esa posibilidad de salir de la ciudad en este tiempo de verano. Creo que la Corporación Cultural, el Departamento de Deportes, la Dirección de Desarrollo Comunitario, debieran a dar a conocer algún proyecto para que este verano sea entretenido para los habitantes de nuestra comuna. En esta mesa no se ha escuchado nada al respecto, en cuanto a lo que se va a hacer durante este período, con tantas familias que están solicitando tener tiempo de recreación ahora en este período de vacaciones”.

ALCALDE BERTIN: “ Quisiera pedirles a los señores Concejales, que cuando hayan inquietudes de esta naturaleza, me gustaría que pasaran a mi despacho a conversar, porque estos temas, todos, los tenemos funcionando; entonces no podemos estar en cada reunión dando cuenta de esto, ni estar tocándolos sobre la mesa. Usted me puede solicitar lo que quiera en privado, lo conversamos, y si no se está atendiendo la solicitud perfectamente se puede solucionar”.



CONCEJAL CARRILLO : “ Sería bueno, porque siempre han funcionado las escuelas de Verano, para los sectores poblacionales, incluso las escuelas de natación que se hacían arriba en el camping Olegario Mohr, sería bueno que el Departamento de Deportes o la unidad que lo esté ejerciendo, nos hiciera llegar la información a los Concejales, para que podamos visitar aquellos lugares donde se están ejerciendo las actividades”.

ALCALDE BERTIN: “ Eso sí, la información de las actividades las solicitaremos”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar a la Dirección de Desarrollo Comunitario un informe de todas las actividades y lugares en donde se desarrollarán las escuelas de Verano, con el fin de que los señores Concejales puedan ir a visitar dichas actividades. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado por los Concejales don Carlos Vargas Vidal y don Emeterio Carrillo.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°08.-

4.- CONCEJAL FRÖHLICH: “ Tengo una inquietud con respecto a una modificación que se hizo en la ley de Construcción y Urbanismo, referente al uso de pizarreños, por el asbesto, que produce enfermedades respiratorias en la población. Estuve viendo poblaciones que todavía, hasta el momento, tienen techos de pizarreño, o sea, no se ha resuelto el problema y no sé si existe dentro de la ley, y me gustaría saberlo, la obligatoriedad del Estado en cambiar esos pizarreños o de la ayuda municipal correspondiente para poder llegar a hacer desaparecer ese pizarreño que está entregando asbesto a la población. De hecho se prohibieron las pastillas de frenos que contenían asbesto, para evitar problemas respiratorios en la población y creo que nace también desde el punto de vista de que las poblaciones más necesitadas tienen los techos de asbesto o de pizarreño con asbesto, y habría que estudiar una forma de cómo resolver ese problema”.

CONCEJAL BAEZA: “ Es un problema bastante más complejo. Según la ley, son todas las construcciones que están antiguas tienen eso e inclusive hay muchas entidades públicas que en el terreno tienen asbesto. El problema no solo viene el que esté construido, el problema también está cómo manejas y cómo lo sacas, porque al retirarlo tiene que



cumplir una serie de normas ambientales complejas. Por lo tanto, no es tan fácil llegar y tomar una decisión de solamente cambiar, porque además de cambiarlo hay que depositarlo en un vertedero adecuado y no hay ningún vertedero de ese tipo en Osorno en estos momentos. También, hay varios colegios, entidades públicas, que tienen este problema que no tienen donde dejar depositados los asbestos que tienen”.

CONCEJAL FRÖHLICH: “ Informo esto porque ya han pasado 10 años desde que salió la ley de prohibición y todavía tenemos techos de pizarreño, y cada vez que llueve y sale el sol, hay distintas variaciones de temperaturas, como las heladas, que suelta asbesto y este cae hacia las calles”.

ALCALDE BERTIN: “ No sé si hay alguna obligatoriedad para hacer el cambio en un tiempo determinado”.

CONCEJAL FRÖHLICH: “ Pero sería interesante poder estudiarlo”.

ALCALDE BERTIN: “ Vamos a pedir un informe a la Dirección de Obras”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar a la Dirección de Obras, un informe referente a la obligatoriedad de plazo para cambiar los techos de pizarreño con asbestos en distintas poblaciones de la ciudad, si existe algún Reglamento que permita regular esta situación. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado por los Concejales Alfredo Fröhlich Albrecht y Alejandro Baeza Soto.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°09.-

05.- CONCEJAL FRÖHLICH: “ Este tema es respecto a los perros vagos, que tenemos no solamente en Osorno, sino que a nivel de la parte rural, ya que están transmitiendo enfermedades como la brucelosis, leucosis, hidatidosis. Creo que debería ser necesario que los perros sean identificados con un chip, que tiene un costo muy bajo, de tal manera que puedan ser identificados para saber si tienen dueños y poder cursar la multa correspondiente al dueño por no controlar a su

can, desde el punto de vista de que cada vez que hayan daños, nadie se hace responsable del perro, aunque esté el dueño presente”.

ALCALDE BERTIN: “ Estamos trabajando en el tema señor Concejal”.

CONCEJAL FRÖHLICH: “ Gracias, señor Presidente”.

06.- CONCEJAL FRÖHLICH: “El otro tema, es el control de basura a nivel rural, por ejemplo gente de Pelleco me informó, que a ellos les gustaría tener un contenedor en algún cruce. Y también se tendría que pasar con más frecuencia para que así no se produzcan descomposiciones y mantener todo el barrio limpio de plástico y de basura para los perros”.

ALCALDE BERTIN: “Vamos a ver la posibilidad de enviar un contenedor para instalar en los lugares que usted indicó, después usted nos indica el lugar exacto donde instalar estos contenedores. Quiero dejar claro un tema, donde hemos instalados los contenedores, después se transforma en un basural. Precisamente, ayer estuve en la población Alday y los vecinos están pidiendo que le retiren dos contenedores, porque son verdaderos basurales. Generalmente la familia manda a los niños chicos y ellos no alcanzan a colocar la bolsa de basura en el contenedor y la dejan al lado y así se van acumulando, y los perros las desparraman por todas partes. Bueno es un tema bastante complejo, pero si los vecinos quieren, intentemos ver cómo solucionamos el tema”.

CONCEJALA UBILLA: “Por ejemplo, en Valdivia, en los sectores poblacionales, que son certificados como sectores que tienen una preocupación especial y sectores limpios, la Municipalidad regala e instala contenedores de muy buena calidad. Es una forma de privilegiar, pero primero hay un trabajo formativo y educativo de la población, porque muchas veces se establecen los contenedores en los sectores poblacionales, pero la gente no los utiliza, ni está comprometida con el sistema; entonces, quizás, ver esa experiencia que es a la inversa, es decir, primero es el trabajo con la comunidad, con la población, y una vez que esa población está certificada, que es una población que cumple y se preocupa del tema de la basura, establecer contenedores para ellos. Bueno es una sugerencia.

ALCALDE BERTIN: “ Lo vamos a tomar en cuenta”.



Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar a la Dirección de Aseo y Ornato, la posibilidad de instalar contenedores de basura en los sectores rurales, específicamente en el sector de Pelleco, y que el recorrido de los camiones recolectores se realice en forma más periódica, tanto en la zona rural como urbana. Asimismo, se sugiere que al entregar contenedores se realice una campaña sobre el uso de dichos implementos a la comunidad, y que se vea la forma de instruir a los vecinos sobre la importancia de ello, tomando el modelo efectuado, por ejemplo, en la ciudad de Valdivia. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado por los Concejales Alfredo Fröhlich y Cecilia Ubilla.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO Nº10.-

7.- CONCEJAL MUÑOZ : “ Señor Presidente, lo primero tiene que ver con un proyecto postulado al Sistema Nacional de Inversiones, de calle El Salvador, justamente, está frente al Cementerio Municipal de Rahue Alto, y que en cierta forma nos permite ayudar en lo que tiene que ver con los niveles de acceso a la Población Santa Norma. Ellos hoy día están ejecutando un pequeño tramo de pavimento, en Población Villa Los Esteros, sin embargo, es un proyecto aislado que resuelve alcantarillado, agua potable, pero, si logramos sacar adelante el proyecto de calle El Salvador, permitiríamos mejorar lo que es transporte público, principalmente, para poder acceder a la Villa Santa Norma. De tal manera que quiero solicitar un informe para saber en qué condiciones se encuentra este proyecto, que entiendo no ha logrado obtener su programación técnica, y me gustaría saber cuáles son los motivos por los que no se ha podido sacar adelante.”

ALCALDE BERTIN : “ Lo solicita usted como Concejal, o ¿quiere acuerdo del Concejo?”

CONCEJAL MUÑOZ : “ Como acuerdo de Concejo.”

CONCEJAL CARRILLO : “ Presidente, si me permite agregar algo más, porque ese tema de la calle El Salvador se viene planteando hace bastante tiempo, y lo han planteado otros colegas también, y se ha planteado pensando en lo que es el Cementerio, porque también hemos solicitado que “mientras tanto” sale este proyecto, a ese camino, porque hay una parte que está con pavimento y otra sin pavimentar, desgraciadamente,



la parte que está sin pavimento está sumamente en mal estado, por lo tanto, hacer un bacheo, para tratar de mejorar en algo el camino, porque cuando se concurre a un funeral es de difícil acceso, sobre todo cuando se encuentran vehículos de frente.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar a la Dirección de Secplan, un informe referente a saber cuál es el estado de avance del proyecto de calle El Salvador, de por qué aún no se ha podido sacar adelante. Asimismo, pedir al Departamento de Operaciones realice un bacheo en calle El Salvador, en el tramo que está sin pavimento, sobre todo en lo que está frente al Cementerio Municipal de Rahue Alto. Lo anterior, según lo solicitado por los Concejales señores José Luís Muñoz Uribe y Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°11.-

8.- CONCEJAL MUÑOZ : “ Lo otro, señor Presidente, es con respecto a calle Acapulco, que también tiene mucha vinculación con la Villa Santa Norma, ya que es una calle bastante larga, que atraviesa muchas poblaciones pero sin embargo, aquí no tenemos estudios de ingeniería, entonces, quiero pedir, señor Alcalde, que pudiéramos desarrollar este estudio de ingeniería, a través de la Secretaría Comunal de Planificación, para que pudiéramos postularlo a los Programas de Pavimentación Participativa, y es un trabajo que, obviamente, tenemos que asumir nosotros.”

ALCALDE BERTIN : “ Vamos a considerarlo, señor Concejal.”

9.- CONCEJAL BAEZA : “ Señor Presidente, no sé si se discutió en los Concejos anteriores, pero quisiera hacer recuerdo, y quisiera tratar de buscar un Acuerdo, sobre una solución a las familias de los Campamentos “Porvenir”, con 105 familias; “Buscando Futuro”, que tiene 120 familias; “Unión y Trabajo”, con 70 familias; “El Esfuerzo”, con 37 familias; El Ferroviario, con 25 familias; son alrededor de 357 familias, aproximadamente, y están organizadas, y me parece que este tema se conversó en Concejos anteriores; ellos tienen todo listo, tienen la formulación del proyecto social, arquitectónico, bien diseñado, en estos momentos, el problema que tienen es el terreno, se había discutido, creo,



una posibilidad en un terreno en calle Chacarillas, me gustaría si se pudiera oficiar, a través de la Secplan, para que se pudiera hacer un estudio sobre los terrenos, y ver la factibilidad de poder otorgarles este terreno a estos Campamentos y poder erradicarlos.”

ALCALDE BERTIN : “ Vamos a ver el caso. ¿Cuál es el Acuerdo?”.

CONCEJAL BAEZA : “ Ver la factibilidad del terreno para estas familias, de estos Campamentos.”

CONCEJAL MUÑOZ : “ Sobre el tema, señor Presidente. Tengo la impresión de que ahí hay varios Campamentos, y tengo entendido que quedó un terreno que está en “status quo”, que corresponden a dos Campamentos que en el día de hoy no tienen resorte en el sistema.”

CONCEJAL BAEZA : “ Pedir la solución en el terreno, ¿cuáles son los Campamentos que están con problemas?”.

CONCEJAL MUÑOZ : “ El Campamento Ferroviario....”

CONCEJALA UBILLA : “ Quizás lo que habría que hacer es oficiar al SERVIU, para que informe al respecto, porque esas Organizaciones tendrían que estar inscritas, para ver quiénes de ellos tienen solucionado el tema.”

ALCALDE BERTIN : “ Vamos a averiguar, señor Concejal, vamos a ver qué es lo que pasa con ellos, sé que gran parte de ellos tienen solucionado el tema, y es uno solo el grupo que está con problemas.”

10.- CONCEJAL CASANOVA : “ Señor Presidente, quisiera conocer el resultado de un sumario que instruyó el Municipio, con fecha 23 de agosto de 2008, producto de una sugerencia de la Contraloría Regional de Los Lagos, que establece que la Municipalidad de Osorno proceda a la instrucción de un proceso sumarial, tendiente a investigar el irregular desarrollo, cancelación y ejecución del contrato de construcción Plaza Pedro Aguirre Cerda, especialmente, en lo relacionado con las falencias constructivas que presenta parte del mobiliario urbano instalado, los cambios de diseño, la discrepancia respecto a las cantidades de especies contratadas, canceladas y existentes. Entonces, quisiera saber cuál fue el resultado de este Sumario.”



Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al Secretario Municipal informe respecto al Resultado del Sumario instruido por el Municipio con fecha 23 de agosto de 2008, y que dice relación con las irregularidades de desarrollo, cancelación y ejecución del contrato "Construcción Plaza Pedro Aguirre Cerda", especialmente, en las falencias constructivas que presenta parte del mobiliario urbano instalado y los cambios de diseño. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Alexis Casanova Cárdenas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°12.-

11.- CONCEJAL CASANOVA : “ Segundo punto, señor Presidente, quisiera conocer también, alguna información referente a un estudio que se hizo, que se llamó, en aquel entonces, Diagnóstico Legal de Fijación de Deslinde del Río Damas, que lo hizo una empresa de Ingeniería PRISMA LTDA., de Santiago, esto fue alrededor del año 2004 ó 2005, y quisiera saber, señor Presidente, cuál fue el resultado de este estudio, cuánto costó, y cuál fue el uso que se le ha dado a la fecha. Es un tema interesante, pero me parece que debe pasar a Concejo y que se entreguen los resultados de ese estudio.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar a la Secplan información sobre el resultado del Estudio "Diagnóstico Legal de Fijación de Deslindes del Río Damas", realizado por la Empresa PRISMA LTDA., de Santiago, referente a su costo y aplicación que se le ha dado a la fecha. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Alexis Casanova Cárdenas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°13.-

CONCEJAL FRÖHLICH : “ Sobre el tema, señor Presidente. Con respecto a este estudio, recuerdo que en el GORE se dieron los fondos para poder hacer el análisis del área de Protección que debería tener el Río Damas, para poder liberarlo de la contaminación existente, o sea, era como área



verde que debería mantenerse, y ese es el límite que se está buscando, y espero que el informe esté concluido y haya resultados.”

12.- CONCEJAL CASANOVA : “ El último punto, señor Presidente, tiene que ver con el tema de la Villa Olímpica, que es un tema que ha sido recurrente en Concejos anteriores, y que lo han tocado distintos Concejales, y lamentablemente, por el trágico hecho ocurrido recientemente, por todos conocido, y vuelvo a insistir, distintos Concejales, Emeterio Carrillo, Julián Goñi, en aquel entonces, Ricardo Paredes, también en aquel entonces, siempre han expresado una preocupación permanente, hemos expresado, cuáles son los lineamientos sobre los sistemas de seguridad de la Villa Olímpica; y sobre el mismo tema, cuando ocurrió este lamentable y trágico hecho, quisiera saber, y estoy convencido absolutamente de que así es, cuáles son las medidas que se adoptarán a futuro sobre el tema, cómo va a funcionar el sistema de seguridad de la Villa Olímpica. Y también, conocer la situación de una persona, que es don Carlos Mena, que es un Guardia, que está en la Villa Olímpica, y quisiera conocer su situación laboral contractual con el Municipio, cuál es la renta que percibía, cuál es la implementación que se le ha asignado como cuidador, qué responsabilidades tenía, y de quién dependía, jerárquicamente. La información que tengo, señor Presidente, es que este señor, don Carlos Mena, al parecer, no recibía remuneraciones, no lo sé, para ello solicito un informe, para saber cuál es la situación de él, cuándo fue contratado, y por quién, y cuál es la función que cumple.”

CONCEJAL CARRILLO : “ Presidente, sobre lo mismo, una consulta. ¿Tiene la información dónde cumplía funciones, en qué lugar.”

CONCEJAL CASANOVA : “ En la Cancha de Bicicross, y vive ahí.”

CONCEJAL CARRILLO : “ Es el cuidador que está abajo en la casa. Presidente, es un tema de larga data, ya que en un tiempo el Club Español de Bicicross solicitó en comodato esos terrenos, y el Municipio entregó esos terreno en comodato al Bicicross, y en esa oportunidad, el Bicicross Español le pasó la casa a esa persona para que la cuide, sin pagar nada, él no pagaba arriendo, luz, agua, solamente tenía que cuidar. Lamentablemente, después, cuando el Bicicross entregó el comodato, él no quiso salir de la casa, y ese es el problema.”

ALCALDE BERTIN : “ Me enteré hace un par de días atrás de esta situación, pedí un informe a Jurídica, para aclarar la situación, y lo que tengo entendido es que la persona que está ahí es un ocupante, no tiene



ninguna relación contractual con el Municipio, y he instruido para que se inicien los trámites legales para hacer el desalojo de la persona desde ese lugar; eso se va a hacer.

Con respecto a los otros puntos, hemos iniciado el proceso de asegurar un poco más el recinto, conversé con el Rector de la Universidad San Sebastián, por el perímetro de atrás, vamos a hacerlo en conjunto, llegamos a un acuerdo, y en la parte de adelante, vamos a ver qué tipo de cerco implementamos para hacer un cierre definitivo; de hecho, estamos cotizando unas cámaras de televisión, para instalar en los lugares más apartados, y vamos a tratar de aumentar uno o dos guardias más para los sectores más retirados. Se están tomando medidas de seguridad, y de hecho, estamos trabajando en ello.”

CONCEJALA UBILLA : “ Complementando lo que usted plantea, a modo de sugerencia, por el tipo de sector, y tomando lo que es la Villa Olímpica más el Parque IV Centenario, quizás podríamos tener guardias a caballo, creo que por la zona sería una forma de circular más fácil.”

ALCALDE BERTIN : “ O en bicicleta, vamos a ver cómo echamos a andar un sistema que nos permita otorgar mayor seguridad en esos recintos. Con respecto a las casas, estamos viendo lo que es la casa que ocupa el cuidador del Parque Schott, también está en una situación irregular y he instruido que se regularice lo más pronto posible la situación. Así es que vamos a tomar las medidas del caso, para ambas situaciones.”

13.- CONCEJAL MELLA : “ Presidente, algo insinué, incluso, parece que se sacó el Acuerdo, pero lo quiero complementar hoy día; respecto de la necesidad de que la Dirección de Aseo y Ornato, elabore un Plan de Contingencia, aprovechando estos meses estivales, para realizar tres tipos de trabajos. Primero, desmalezamiento que genera una alta peligrosidad respecto de las propiedades, cuando esas malezas, bastante crecidas están cerca de las viviendas. Es cierto, de que a veces las explicaciones que se dan es que los Contratistas no tienen las máquinas suficientes, pero ahí habrá que elaborar un plan de contingencia, por parte de la DAO, para que por último se adquieran desbrazadoras, y que a lo mejor, utilizando estos Planes de Pro-Empleo, se puedan realizar algunos trabajos en ese sentido.

Que se haga lo mismo, en relación con muchos árboles que están en Bienes Nacionales de Uso Público, obviamente, son obligación del Municipio, porque es conveniente realizar los trabajos que ser demandados por omisiones de trabajo en este sentido. Ahora, los



árboles que se encuentran en sitios privados, habrá que notificar los propietarios para que poden sus árboles.

Y lo otro, es aprovechar este tiempo para despejar los ductos de aguas lluvias, ya sabemos que aquí hay distintos puntos de la ciudad que están anegados, no es el problema de la rejilla que está tapada, sino que, sencillamente, porque los ductos están tapados, y para eso hay maquinarias para despejar. De manera que ese trabajo hay que aprovechar de hacerlo en esta época, y no después, cuando hay situaciones complicadas.

14.- CONCEJAL MELLA : “ El otro punto, señor Presidente, vuelvo a la carga, respecto a la necesidad de que el Municipio haga un diseño para una futura construcción de una piscina en el Complejo Deportivo de Rahue Alto. Siempre he dicho que, siendo muy loable la iniciativa de construir esas tres piscinas en el sector del Camping Olegario Mohr, lamentablemente, se colocaron estas piscinas en un sector que está prácticamente marginal de la ciudad, y no responde a los requerimientos de la gente. Uno ve de que talvez hay sectores dentro de Rahue Alto, sectores de clase media, pero muchos sectores carenciados, cuyas familias ni siquiera tienen la posibilidad de utilizar el Programa Turismo en Tu Comuna, como para ir pagando el 50% de los pasajes los fines de semanas a Maicolpué o lugares cercanos, y esa gente, sencillamente, con suerte, tendrá que mojarse con una manguera en los días de calor. Entonces, he venido peleando desde hace muchos años la necesidad, incluso, antes de que se le de prioridad a la construcción de una Piscina Olímpica en la Villa Olímpica, esta otra piscina tiene una rentabilidad social inmensamente superior; creo que ahí hay que construir, en el Complejo Deportivo de Rahue Alto, frente al Cementerio, hay el espacio suficiente como para construir una gran piscina municipal, que preste servicio a los vecinos de Rahue Alto.”

15.- CONCEJAL MELLA : “ En tercer lugar, Presidente, tiene que ver con una de las ocho inquietudes que nos plantearon los vecinos de Población Lago Rupanco, de Ovejería. Estuvimos varios Concejales el día martes 30 de diciembre con ellos, en una reunión muy interesante, y el tema que me interesa plantear es sobre el mal estado en que se encuentra la Pasarela de Ovejería a Rahue, es un puente colgante, que tiene sus tablonces muy deteriorados, los postes que soportan los tablonces, hay que hacerle una mantención a los mismos cables, y evitar una desgracia. Por lo tanto, pediría que el Departamento de Operaciones entregue un informe, haga una evaluación respecto del estado en que se



encuentra eso y ver qué tipo de intervención, que adjunten un presupuesto, para que ojalá, en estos meses, ese trabajo pueda llevarse a cabo, para dar seguridad tanto a los habitantes de Ovejería como de Rahue, que utilizan esa vía.

Eso es, Presidente, y le pido que tome Acuerdo de estos tres puntos que he planteado.”

ALCALDE BERTIN : “ Vamos viendo, punto por punto. El primero, el Plan de Contingencia, para el desmalezamiento, poda de árboles y despejar ductos de aguas lluvias, no necesita acuerdo, es solamente voluntad mía, lo acojo y lo determino.

En el segundo punto, es inversión, por lo tanto, no puedo tener acuerdo, porque es una inversión y hay que ver el presupuesto, lo que tenemos.”

CONCEJAL MELLA : “ Pero sí se puede iniciar el trámite, creo que si hay acuerdo del Concejo para iniciar la gestión de postular, de elaborar un diseño.”

ALCALDE BERTIN : “ Es una inversión, y las inversiones las ve el Alcalde de acuerdo a lo que tenga presupuestado durante el año.”

CONCEJAL MELLA : “ Pero estoy haciendo una sugerencia.”

ALCALDE BERTIN : “ Es que si sacamos un acuerdo para eso, me obliga a incluirlo en el presupuesto.”

CONCEJAL CARRILLO : “ Presidente, es un tema que se ha tocado varias veces acá en el Concejo, y comparto lo que señala el colega Mella, a lo mejor no es una forma de presionarlo a usted, para que haga el proyecto en sí, sino que se estudie la factibilidad de empezar a trabajar en el proyecto, porque es una demanda permanente de los vecinos del sector de Rahue. En su momento se pensó en la Villa Olímpica, pero, creo que es más necesaria una piscina para el uso frecuente de los vecinos de Rahue.”

ALCALDE BERTIN : “ Estamos de acuerdo, y comparto la idea plenamente, pero en lo que no estoy de acuerdo, es pedir acuerdo para esto, porque me obliga a incluirlo en el presupuesto, y si no tengo fondos para ello, me voy a quedar con una obligación que no corresponde.”

CONCEJAL MELLA : “ Pero para ver la factibilidad.”



ALCALDE BERTIN : “ Para eso no necesita acuerdo, me comprometo a ponerlo como prioritario, vamos a empezar a ver el tema, sin problemas, pero sin el acuerdo, porque si no quedo obligado al presupuesto, y no puedo obligar al presupuesto. Pero me voy a encargar de colocar el tema en el Banco de Proyectos, lo postulamos a algún fondo del Gobierno Regional.”

CONCEJAL MELLA : “ El procedimiento no interesa, importa que las cosas se hagan.”

ALCALDE BERTIN : “ Y el tercer punto, la pasarela de Ovejería, si es tuición del Municipio, nos hacemos cargo, y simplemente ordenamos que se repare, no hay problema.”

No habiendo más materias que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16.05 horas.

Asistieron además del señor Alcalde, señor Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1.- ORLANDO MELLA TORRES

2.- EMETERIO CARRILLO TORRES

3.- JOSE LUIS MUÑOZ URIBE

4.- CELICIA UBILLA PEREZ



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

5.- ALEXIS CASANOVA CARDENAS

6.- CARLOS JOEL VARGAS VIDAL

7.- ALFREDO FRÖHLICH ALBRECHT

8.- ALEJANDRO BAEZA SOTO



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

**JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**